

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ESL IMPEX LOGISTICS ESL-IMPEXLO S.A., CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Abril del dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas situadas en Av. Guillermo Rolando Pareja Cdla. Ietel Mz. 5 Solar 1 se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **ESL IMPEX LOGISTICS ESL-IMPEXLO S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **CASTILLO IZQUIERO MARIA FERNANDA**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de **Doscientas (200)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, **SEGARRA LOPEZ ERICK EDUARDO**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de **Seiscientas (600)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Preside la sesión el señor Erick Eduardo Segarra Lopez y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta a la Gerente General señora Carmen Rosa Lopez Rivadeneira, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **US\$800.00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el **UNICO punto del día la aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019**, así como también el Informe de la Administración y el Informe del Comisario.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y se procede a leer el único punto del orden.

RESUELVE:

Luego de las respectivas deliberaciones del caso la Junta resuelve en forma unánime, aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, así como también el informe del Administrador y el informe del Comisario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.


Erick Eduardo Segarra Lopez
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Carmen Rosa Lopez Rivadeneira
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA